



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2021**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 15 de marzo de 2021 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

### **Presidenta**

Doña Sara Hernández Barroso

### **1ª Concejala Secretaria Suplente**

Doña Alba Leo Pérez

### **Concejales/as asistentes**

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Don Ángel Muñoz González

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y tres minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

### **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

### **DELEGACIONES**

**1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA ANTE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL A INCORPORAR LA ESCUELA INFANTIL DE BUENAVISTA EN LA RED PÚBLICA CON UN MODELO MUNICIPAL DE GESTIÓN DIRECTA.**

Vista la proposición de referencia de 15 de marzo de 2021; por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid que en un plazo máximo de 10 días hábiles comunique formalmente a este Ayuntamiento por escrito las condiciones para la inclusión de la nueva escuela en la red pública de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. Dicho plazo viene derivado de la necesidad urgente de hacer las gestiones necesarias para la puesta en marcha de la nueva escuela al inicio del curso 2021-2022.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid que incluya esta nueva escuela en la red pública y en el próximo proceso de escolarización como Escuela Infantil de gestión directa.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación y a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejala Secretaria Suplente doy fe.